



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

SEGUNDA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: contador Roberto José Feletti

Legislativa: señor Luis Rolando Lata.

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Alonso, Yamila Araceli
Allan, Juan Pablo
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Bucca, Eduardo Luján
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Daletto, Marcelo
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
de Durañona y Vedia, Francisco
Devalle, Ana Gladis
De la Torre, Joaquín
De Leo, José Andrés
Durán, Ayelén

Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen
Fisher, Alfredo Rubén
García, María Teresa
González Santalla, Emanuel
Goris, Magdalena María
Gribaudo, Christian Alejandro
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Mandagarán, María Lorena
Martínez, Juan Alberto
Martínez Bordaisco, Ariel
Máspoli, Agustín
Moirano, Nidia Alicia
Obeid, Pablo David
Pallares, José Luis
Petrovich, María Lorena
Plaini, Francisco Omar

Rabinovich, Alejandro Daniel
Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Revilla, Erica Silvana
Rucci, Claudia Mónica
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Spadone, María Vanesa
Torchio, Walter Sergio
Vannelli, Sofía
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes
Con licencia extraordinaria:

Propato, Agustina Lucrecia

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

**-14-
LUIS ENRIQUE MOYANO,
PERSONALIDAD DESTACADA**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-1883/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley, en revisión, declarando personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires al señor Luis Enrique Moyano (Ver punto nº 7 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1º y 2º.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

**-15-
FARO CLAROMECÓ, MONUMENTO
HISTÓRICO PROVINCIAL**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-2629/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley, en revisión, declarando monumento histórico provincial el "Faro Claromecó" ubicado en la localidad homónima, partido de Tres Arroyos, y entregando diploma de honor al valor o arrojo a habitantes de esa localidad que desde el faro colaboraron con el Ejército Argentino en la Guerra de las Malvinas (Ver punto nº 8 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1º al 3º.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

**-16-
MAGDALENA RUÍZ GUIÑAZÚ, PERSONALIDAD
DESTACADA DE LOS DERECHOS
HUMANOS POST MORTEM**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-3595/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley, en revisión, sobre declarar personalidad destacada de los derechos humanos post mortem a la periodista Magdalena Ruíz Guiñazú (Ver punto nº 9 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1º y 2º.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

**-17-
REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DE INVESTIGACIÓN EN SALUD HUMANA**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-4583/22-23.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley, en revisión, regulando la actividad de investigación en salud humana (Ver punto nº 10 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labora Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1º al 53º.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

**-18-
MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-1008/23-24, y agregado E-76/23-24